

CIRCULAR No. 011-2026

DE: ELKIN ENRIQUE MONTOYA PERALTA
GERENTE GENERAL
AGM SALUD CTA.

PARA: EX ASOCIADOS
SEDE BARRANCABERMEJA – S/DER.
AGM SALUD CTA.

FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2026

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA SOBRE EL PLAN DEFINITIVO,
PROGRESIVO Y CONDICIONADO PARA LA DEVOLUCIÓN DE
APORTES SOCIALES

Respetados ex asociados, reciban un cordial saludo,

El Gerente General, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial cumplimiento del mandato vinculante ordenado por la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa, se permite **NOTIFICAR** formalmente los acuerdos adoptados el pasado jueves 24 de septiembre de 2026 durante la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, respecto al plan definitivo para la restitución de sus aportes sociales.

Con el propósito de brindar absoluta claridad e informar de manera precisa las razones de la actual comunicación, resulta pertinente mencionar los antecedentes y las decisiones adoptadas por los órganos de administración sobre el caso en mención:

El 31 de agosto de 2025 finalizó de manera imprevista el contrato comercial con la Unidad Clínica La Magdalena S.A.S., conllevando la desvinculación de los 425 asociados de dicha sede. El 14 de noviembre de 2025 se pagó la totalidad de las liquidaciones económicas y se emitió una comunicación oficial notificando el aplazamiento de la devolución de los aportes por un plazo de seis (6) meses, debido a la descapitalización transitoria de la entidad generada por atender de forma simultánea dichos desembolsos masivos.

Ante el inminente incumplimiento dentro de ese término, se solicitó a la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2026 la aprobación de un plazo adicional de tres (3) meses siguientes al vencimiento del primer plazo, el cual fue aprobado por unanimidad para salvaguardar la estabilidad financiera de la entidad. Posteriormente, el 27 de abril de 2026 se emitió una nueva comunicación oficial informando el estado real del proceso a los interesados.

Finalmente, ante la persistencia en las dificultades de recaudo, el no pago de la facturación adeudada por la clínica a la terminación y la crisis sistémica de liquidez en el sector salud, los plazos otorgados resultaron insuficientes. Esta situación hizo estrictamente necesario convocar



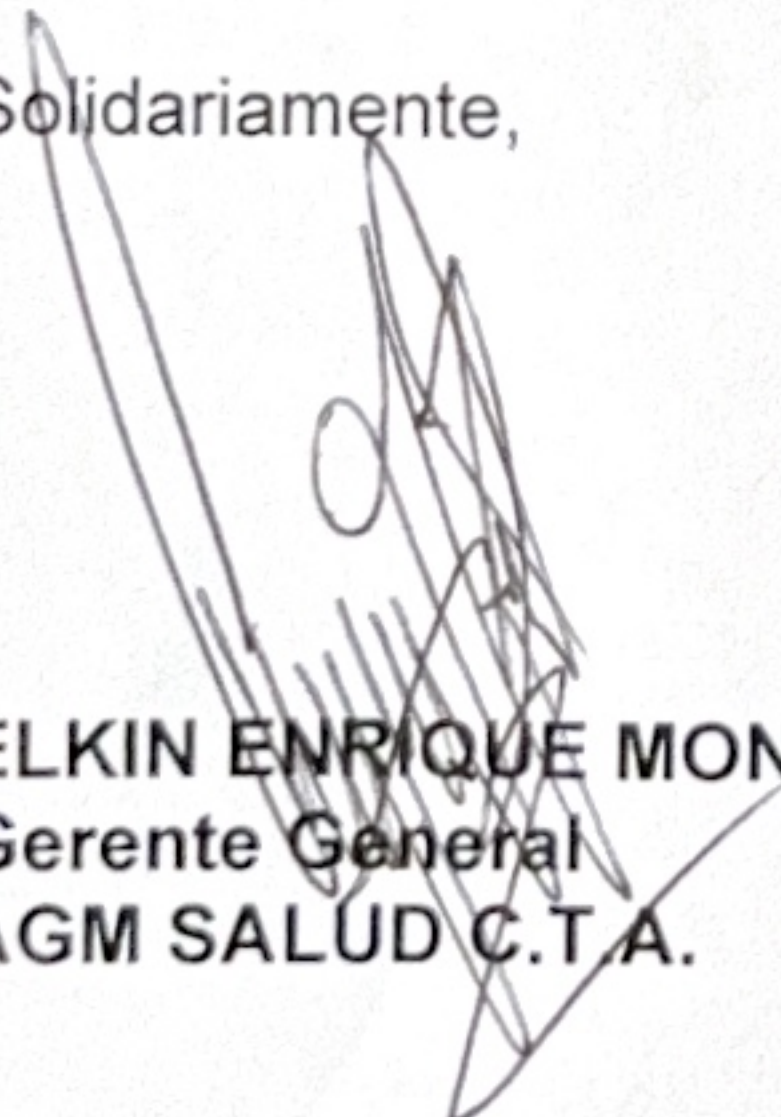
a esta Asamblea Extraordinaria para aplicar una solución de fondo y dar cierre definitivo a la devolución de aportes, procediendo de manera paralela con el trámite de respuesta y cierre formal ante la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Asamblea General Extraordinaria de Delegados dispuso la aprobación del plan progresivo de devolución de aportes por mayoría absoluta de la plenaria participante bajo las siguientes condiciones:

1. Como elemento central para viabilizar el flujo de recursos, la Asamblea confirió autorización amplia y suficiente al Gerente General para suscribir, recibir y gestionar los recaudos de recobros administrativos con la EPS SAVIA SALUD y los distintos mecanismos de cobro derivado de la cartera que actualmente tiene a su favor la cooperativa por concepto de recobros a la clínica, terceros y judiciales de la cartera general adeudada.
2. Para la ejecución material de los reembolsos, se aprobó un periodo de gracia y estabilización financiera de hasta seis (6) meses, el cual comenzará a regir formalmente en el mes de noviembre de 2026 y se extenderá como plazo máximo hasta el mes de mayo de 2027. La entrega de los aportes individuales se distribuirá de forma progresiva mediante giros mensuales, bimensuales o trimestrales, quedando estrictamente supeditada y condicionada a la efectividad de los ingresos reales que reciba la cooperativa por las gestiones de recaudo.
3. Así mismo, ordenó la remisión de la presente circular informativa dentro de los cinco días hábiles posteriores a la Asamblea. De igual manera, se ordenó informar de estas determinaciones ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el objetivo de sustentar y proceder con el cierre definitivo de los requerimientos en curso.

Finalmente, AGM SALUD C.T.A. reitera su sincera voluntad de cumplimiento y expresa un profundo agradecimiento a toda su base social y, de manera muy especial, a sus exasociados, reconociendo y valorando enormemente su valiosa confianza, paciencia y comprensión durante este proceso de estabilización y fortalecimiento institucional.

Solidariamente,


ELKIN ENRIQUE MONTOYA PERALTA
Gerente General
AGM SALUD C.T.A.